

AGENDA AMBIENTAL ANDINA 2012 – 2016



BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

AGENDA AMBIENTAL ANDINA 2012 - 2016

**COMUNIDAD
ANDINA** 

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Aramburú, cuadra 4, esquina con Paseo de la República, Lima 27, Perú
Teléfono: (+511) 710 6400
Fax: (+511) 221 3329
www.comunidadandina.org

AGENDA AMBIENTAL ANDINA 2012 – 2016
Documento aprobado por el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
en su VI Reunión Ordinaria el 10 de abril de 2012.

Diseño y diagramación: Pull Creativo SRL.
Impresión: Pull Creativo SRL.
Fecha de edición: Junio 2012

Con el apoyo de:



AGENDA AMBIENTAL ANDINA 2012 - 2016



BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

PRESENTACIÓN



Francisco Caizapanta

La Agenda Ambiental Andina más que un documento que legitima el trabajo comunitario en temas relacionados con el Medio Ambiente, es la expresión de un pacto y la sistematización de una voluntad compartida por la vida. Es la demostración de los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina de su compromiso por un desarrollo sostenible que se basa en la relación armónica entre los seres humanos y la naturaleza y en el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra.

La región andina es biodiversa; pluricultural; multiterritorial: andina, amazónica, pacífica y caribeña. Y en esta realidad la Comunidad Andina es plural en el reconocimiento de políticas nacionales distintas; es intercultural en sus estrategias sociales; es incluyente en sus relaciones económicas; y es megadiversa en su respuesta a su

responsabilidad de cuidar y proyectar su privilegio de concentrar el 20% de la biodiversidad del planeta, el 10% de agua dulce del mundo y el 33% del área boscosa de la Tierra.

Esta realidad diversa y el privilegio de una naturaleza fecunda, conlleva un compromiso institucional con la sociedad, con su entorno natural, con la vida y con el bienestar de las futuras generaciones, y que la CAN expresa en instrumentos jurídicos, compromisos comunitarios y acciones compartidas. Esto es lo que contiene la Agenda Ambiental Andina 2012 – 2016.



La Agenda Ambiental Andina tiene importancia metodológica en la medida que precisa enfoques y conceptos desde una perspectiva del derecho a la vida. También es relevante porque se constituye en una hoja de ruta que le da coherencia a nuestras propuestas institucionales en los campos de la biodiversidad recogidas en la Estrategia Regional de Biodiversidad; el cambio climático expresado en la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres; y los recursos hídricos sustentados en la Estrategia Integrada de Recursos Hídricos.

Asimismo, la importancia de la Agenda Ambiental Andina radica en su carácter subregional, comunitario, que se complementa con las políticas y estrategias nacionales otorgándoles un valor agregado que sólo la integración es capaz de dar. Finalmente, su valor es también operativo porque precisa acciones para el corto y mediano plazo y que serán impulsadas conjuntamente por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Adalid Contreras Baspineiro
Secretario General a.i.





CONTENIDO



Alejandro Balaguer

I.	INTRODUCCIÓN	9
II.	ANTECEDENTES	17
III.	JUSTIFICACIÓN	21
IV.	OBJETIVO GENERAL.....	23
V.	ELEMENTOS ORIENTADORES	25
VI.	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	29
VII.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	33
VIII.	AGENDA AMBIENTAL ANDINA	35



I. INTRODUCCIÓN



Ministerio de Ambiente Ecuador

El espacio geográfico de la Comunidad Andina está definido por las características de su territorio de 3,8 millones de kilómetros cuadrados, que por su ubicación latitudinal y la presencia de la Cordillera de los Andes, dan origen a ecosistemas de enorme diversidad biológica y climática, estrechamente asociadas a la identidad cultural y a los medios de vida de su población.

Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, los países que conforman la Comunidad Andina, asumen con realismo y oportunidad histórica las virtudes y límites del proceso andino de integración, para fortalecer la unión de sus pueblos que permita enfrentar las oportunidades y retos del desarrollo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza¹. Uno de estos retos es, sin duda, la armonización de las políticas ambientales, respetando las características específicas de sus Estados Miembros.

La implementación de una **Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010** constituyó en sus inicios un reto para lograr la colaboración y la cooperación subregional alrededor de objetivos comunes, que permitió avanzar en acciones orientadas a la conservación y gestión integral de la biodiversidad, afrontar los efectos del cambio climático, promover la construcción de una visión conjunta sobre la gestión integrada de recursos hídricos y otros temas ambientales relevantes.

¹ De acuerdo con la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, se hace la mención al desarrollo sustentable en armonía con la naturaleza en todo el texto de la Agenda. Para Colombia, Ecuador y Perú el texto se refiere al Desarrollo Sostenible de acuerdo con sus marcos de política y normativos respectivos.



Biodiversidad

En el contexto de los Países Miembros de la Comunidad Andina, la biodiversidad es muy importante no solamente en términos de la amplia variedad de seres vivos que habitan este territorio, sino por la diversidad de ecosistemas y la variabilidad genética dentro de cada especie, que permiten la combinación de múltiples formas de vida. Los países andinos concentran el 25% de la biodiversidad del planeta y forman parte de los diecisiete países con mayor biodiversidad del mundo. La Subregión alberga aproximadamente el 16,8% de las aves, 10,5% de los anfibios y 10,3% de los mamíferos del total mundial. Esta megadiversidad es posible gracias a la confluencia de un conjunto de factores geográficos y climáticos que favorecen la existencia de una gran variedad de biomas, ecosistemas y hábitats (Estrategia Regional de Biodiversidad, Decisión 523).

Por otra parte, los diversos componentes de la biodiversidad prestan una serie de beneficios directos e indirectos a la sociedad, como la conservación de los suelos a través del ciclo de nutrientes y descomposición de la materia orgánica, el control de plagas y enfermedades, la polinización de las plantas, el mantenimiento del ciclo hidrológico, el control de erosión, la regulación climática, el aprovisionamiento de alimentos, además de otros intangibles como la herencia cultural, la absorción de carbono, entre otros. Contar con esta riqueza constituye una gran responsabilidad subregional, que requiere la cooperación entre los países andinos y la definición de mecanismos adecuados que garanticen la gestión integral de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se generan, en el marco de los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica.

Así, puesta en relación con el uso adecuado de los recursos tecnológicos apropiados, cada vez más avanzados, la biodiversidad es una importante fuente de vida para los países andinos y sus habitantes, que debería traducirse en beneficios particularmente para aquellas comunidades que viven, conocen y hacen uso desde tiempos inmemoriales de los principios activos de los recursos genéticos.

Considerando los impactos que sobre la biodiversidad podrían generar los proyectos de desarrollo en la región, priorizamos la necesidad de compartir las experiencias de incorporación de la biodiversidad en la gestión de proyectos de impacto subregional y políticas sectoriales, a fin de contar con una concepción armonizada a nivel de toda la Subregión, mediante el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación técnica entre los países.





Alejandro Balaguer

Cambio Climático

Los países de la subregión andina somos altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático dada la fragilidad de nuestros ecosistemas y poblaciones. En cuanto a los primeros, los glaciares andinos, que representan el 99% de los glaciares tropicales del planeta, han perdido hasta el 80% de su superficie glaciar, comprometiendo severamente la regularidad del suministro de agua en numerosas cuencas, con impactos consecuentes sobre la agricultura, biodiversidad, generación de energía y el consumo doméstico, principalmente².

En circunstancias en las que los países de la CAN presentan aún brechas importantes que cubrir en materia de pobreza, inequidad, salud y educación; impactos económicos sociales y ambientales, y la pérdida en las oportunidades de desarrollo que pueden

ampliar e incrementar la ya elevada vulnerabilidad de sus poblaciones, los países andinos reconocen la necesidad de implementar acciones de respuesta frente a los efectos del cambio climático y la importancia de fortalecer la cooperación subregional para afrontar estos retos.

Esta situación de vulnerabilidad frente a los impactos extremos y graduales del cambio climático, magnificados por la propia exposición de la población a los peligros y los altos niveles de pobreza, limitan la capacidad de respuesta en todos los niveles del Estado y llaman a la construcción de una plataforma común para dar respuesta conjunta a nivel subregional.

Estimaciones preliminares del 2008 realizadas en el marco del estudio El Cambio Climático No Tiene Fronteras, al año 2025, el daño económico ocasionado por el cambio climático en los países de la Comunidad Andina significaría una pérdida promedio de al menos 30.000 millones de dólares anuales³, pudiendo comprometer el potencial de desarrollo de todos los países de la Subregión. Si bien esta información es preliminar, estas pérdidas equivaldrían al presupuesto que los países destinan a salud pública y educación⁴.

Los Países Miembros reconocen la importancia de los diferentes foros subregionales que se han llevado a cabo relacionados con cambio climático, los cuales contienen aportes significativos para las líneas de acción y actividades planteadas en esta Agenda.

² Secretaría General de la Comunidad Andina. 2008. El cambio climático no tiene fronteras. 37 pp.

³ En el caso de Bolivia se estima en un rango del 4 al 19% del PIB del país para las décadas pasadas.

⁴ Secretaría General de la Comunidad Andina. 2008. El cambio climático no tiene fronteras. 37 pp.



Recursos Hídricos

La Comunidad Andina cuenta con una riqueza hídrica muy importante que se constituye en un poderoso factor de desarrollo y de bienestar social si se sabe manejar y aprovechar sosteniblemente, por lo cual se hace prioritario el desarrollo y articulación de esfuerzos nacionales, subregionales e internacionales para cooperar en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la subregión andina.

Por lo anterior, se debe ver y entender el agua como factor de integración; se deben explorar diversas posibilidades de cooperación y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos.

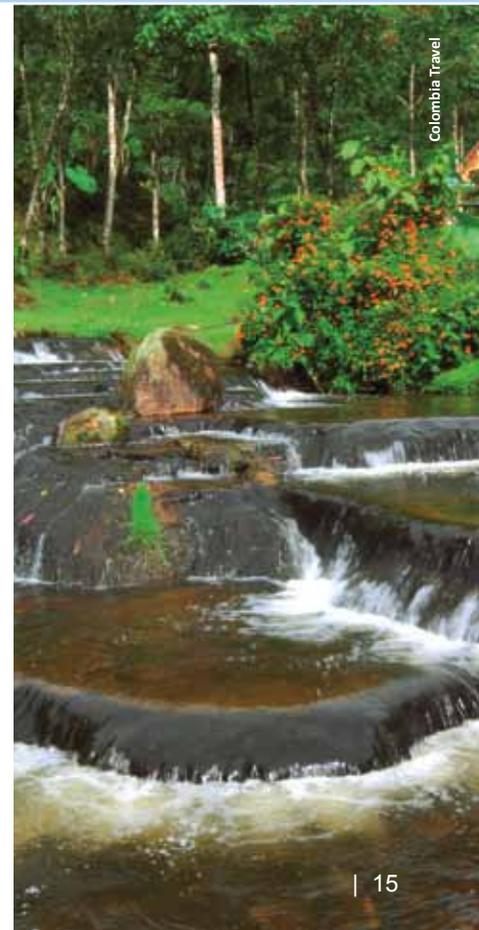
La subregión andina cuenta con importantes recursos hídricos. Un ejemplo de ello, es que en el territorio de los países andinos nacen la mayor parte de los afluentes de la cuenca hidrográfica más grande del mundo, la Cuenca del Amazonas, la cual tiene una extensión superior a 6 millones de km².

Teniendo en cuenta que los recursos hídricos ofrecen un alto potencial para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad y del ambiente, en los Países Miembros de la CAN es importante reconocer que su permanencia en el tiempo está sujeta a los impactos y presiones ejercidas por los factores de alteración de la oferta hídrica, tales como variaciones climáticas y el Cambio Climático, las nuevas formas de ocupación del territorio, el aprovechamiento y uso de la oferta hídrica, los megaproyectos de infraestructura, el crecimiento de la población y sus actividades, entre otros.

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) ofrece un marco adecuado y promisorio para expresar y materializar una nueva cultura del agua y, por ello, a nivel internacional se evidencia la necesidad de estimular la preparación de estrategias, planes, programas y/o proyectos para su aplicación en diferentes regiones y países.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina aprobaron, a través de la Decisión 763 del 22 de agosto de 2011, la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (EA-GIRH), con el objetivo de promover acciones conjuntas para el desarrollo, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la GIRH en los Países Miembros, en el enfoque de integración de los países de la Comunidad Andina en lo referente al eje de Recursos Hídricos de su Agenda Ambiental.

Los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático tienen implicaciones importantes para el balance hidrológico y para el manejo y la planificación ambiental en relación con el recurso hídrico. Por esto, las acciones de respuesta como países andinos requiere necesariamente una adecuada gestión integral, a través de procesos como la gobernanza y cultura del agua, gestión de la información, la cooperación internacional, entre otras.



II. ANTECEDENTES



AECID

El Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) aprobó, en julio de 2001, los “Lineamientos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en la Comunidad Andina”, en respuesta a los mandatos de los presidentes de concertar políticas comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible que, a su vez, refuercen la capacidad de negociación andina en foros internacionales sobre la materia. Asimismo, se aprobó, en julio de 2002, mediante la Decisión 523, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.

Posteriormente, el “Plan Andino de seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo” elaborado por el CAAAM y aprobado por los Ministros de Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores en junio de 2003, estableció acciones específicas a ser implementadas en los países andinos en el período 2003-2005 en las áreas de biodiversidad, cambio climático y agua.

En la III Reunión del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en agosto de 2006, se aprobó la **Agenda Ambiental Andina 2006 – 2010**, y se encomendó al CAAAM dar seguimiento y cumplimiento de este instrumento y elaborar los planes de acción o planes operativos anuales para la implementación de la misma.

La **Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010** tuvo dos secciones. La primera sección contiene los tres Ejes Temáticos (Biodiversidad, Cambio Climático y Recursos Hídricos) en los cuales se viene trabajando a partir de la aprobación del Plan Andino de Seguimiento a la Cumbre Mundial de Johannesburgo 2003 – 2005, así como Temas Transversales: Fortalecimiento de Capacidades en Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación Ambiental y Producción y Consumo Sostenible, los cuales han sido incorporados a esta Agenda luego de una reflexión y análisis del CAAAM y del Consejo de Ministros, en el año 2006, y por tanto forman parte de esta primera sección. La segunda sección contiene los temas propuestos por uno o varios países y los cuales ameritan mayor análisis y debate, antes de pasar a ser parte de la Agenda operativa.

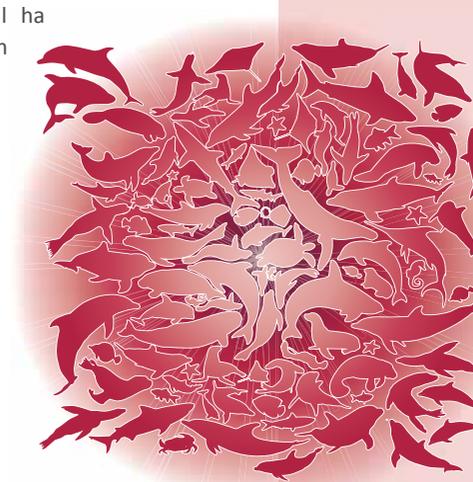
En temas de Biodiversidad, la Comunidad Andina avanzó en la implementación de programas y proyectos abordando la gestión de ecosistemas de interés subregional como la Amazonía, el Páramo y el Bosque Andino; desarrollando conceptos e instrumentos para apoyar la toma de decisiones; e implementando experiencias de conservación y uso sostenible/sustentable de la biodiversidad asociada a caminos ancestrales e iniciativas de gestión de ecosistemas transfronterizos, en el marco de la gestión de áreas naturales protegidas.

En Cambio Climático se ha avanzado en el desarrollo de foros de discusión regional sobre los efectos del cambio climático y la implementación de iniciativas relacionadas con el análisis de los impactos, el monitoreo de los efectos del cambio climático en la Comunidad Andina y un proyecto subregional en la materia.

Por su parte, en Recursos Hídricos se ha avanzado con la aprobación de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Adicionalmente se ha trabajado en la generación de información de soporte, como es el caso del mapa de unidades hidrográficas.

El apoyo de la cooperación internacional ha sido fundamental para la implementación de la **Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010**, principalmente el ofrecido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); Banco Mundial; Gobierno de Finlandia; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España; Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España; y, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En la XVII Reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), de febrero de 2009, se solicitó a la Secretaría General formule y presente un proyecto normativo que establezca los mecanismos de adopción e implementación de la **Agenda Ambiental Andina**, quinquenal, como documento guía de las acciones de las Autoridades Ambientales subregionales, facilitando la labor de los Países Miembros de la CAN en dicha materia.





Alejandro Balaguera

III. JUSTIFICACIÓN



La cooperación y participación de los Países Miembros de la Comunidad Andina en el tema ambiental dentro del proceso de integración andino se facilita, incentiva y genera por las siguientes coincidencias:

- Pertenece a la región de los Andes Tropicales, ubicada en la franja intertropical del planeta, con patrones comunes de ecosistemas, flora, fauna y recursos genéticos, que son variados y abundantes;
- Poseemos una similar problemática social, cultural y económica. Los habitantes de los países andinos somos herederos de un pasado común, y en la actualidad estamos desplegando esfuerzos para alcanzar el vivir bien, erradicar la pobreza, alcanzar la justicia y equidad social, tener un ambiente sano y consolidarnos como economías prósperas en armonía con la naturaleza;
- Tenemos similares formas de ocupación del territorio toda vez que las ciudades de la Subregión concentran a más de las dos terceras partes de los habitantes andinos, mientras que el campo gradualmente tiene menos peso demográfico y económico. Esto llama a orientar las prioridades hacia el desarrollo de políticas y la asignación de recursos financieros para superar la pobreza y contribuir con la protección del medio ambiente. Mientras tanto, nuestras grandes ciudades son, cada vez más, lugares en los que la calidad del ambiente alcanza altos niveles de deterioro;
- Se nos presentan desafíos y oportunidades similares en el contexto internacional, lo cual motiva a fortalecer el compromiso de integración de los Países Miembros para alcanzar el desarrollo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza.

En ese sentido, la **Agenda Ambiental Andina** será un instrumento para lograr una mejor gestión integral de los recursos naturales, la biodiversidad y el ambiente, compatible con los objetivos del Acuerdo de Cartagena, tratado central del Sistema Andino de Integración.

IV. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la **Agenda Ambiental Andina 2012 – 2016** es orientar acciones conjuntas para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza, profundizando el proceso de integración y fortaleciendo las capacidades nacionales y subregionales en materia ambiental.



V. ELEMENTOS ORIENTADORES



Ministerio de Turismo de Bolivia

La **Agenda Ambiental Andina 2012 – 2016** tiene los siguientes elementos orientadores:

- 1. Enfoque ecosistémico.** Se considera manejar una visión integral del medio ambiente, destacando la estrecha interdependencia, interrelación y equilibrio que existe entre los organismos vivos, el medio físico que ellos ocupan y las sociedades humanas que se organizan y viven en estrecha relación con ellos procurando su bienestar común. El enfoque ecosistémico permite superar las visiones sectoriales, parciales y fragmentadas que dificultan la comprensión integral de los procesos vinculados a la gestión del ambiente.
- 2. Dimensión subregional.** Se construye sobre la base de la experiencia ganada por los Países Miembros en la construcción e implementación de sus agendas ambientales nacionales, así como la Agenda Ambiental Andina 2006 – 2010. Por ello, la nueva Agenda mantiene su carácter subregional al incluir las expectativas y prioridades en Biodiversidad, Cambio Climático y Recursos Hídricos, en torno a las cuales confluyen todos los Países Miembros.
- 3. Contribuir al fortalecimiento de las agendas ambientales nacionales.** En todo momento, refleja los intereses y prioridades consensuadas de los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina y, por lo mismo, su ejecución debe claramente agregar valor a temas que hacen parte de las agendas ambientales nacionales. En ese sentido, la Agenda Ambiental Andina hace las veces de un eslabón fundamental entre las agendas nacionales y los objetivos consensuados a nivel subregional en los temas correspondientes a fin de lograr su implementación.



4. *Propiciar sinergias y evitar duplicidad de esfuerzos.* Es de especial interés para las autoridades ambientales andinas que, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos financieros disponibles y de no duplicar esfuerzos, la implementación de esta Agenda propicie sinergias entre: a) las distintas áreas de acción, es decir, biodiversidad, cambio climático y recursos hídricos; b) los diferentes Consejos, Comités y Programas de la Comunidad Andina relacionados con la temática ambiental; c) los diversos esquemas regionales de integración, es decir, CAN y OTCA, entre otros; y d) los compromisos adquiridos por los países ante diferentes foros de Naciones Unidas, como, por ejemplo, el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las Metas de Desarrollo del Milenio, el Plan de Implementación de Johannesburgo, los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de Latinoamérica y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Foro de Ministros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), entre otros.

5. *Promueve alianzas estratégicas.* En la medida de lo posible, se pretende que las acciones señaladas cuenten con aliados estratégicos que aporten su experiencia técnica y el financiamiento requerido para su ejecución. Asimismo, las acciones establecidas promoverán la participación de los diferentes sectores involucrados en cada área de la Agenda, tanto representantes gubernamentales como de la sociedad civil.

6. *Optimizar los recursos de la cooperación técnica.* La temática ambiental es un área de interés creciente de la cooperación internacional, ya se trate de recursos procedentes de organismos internacionales, agencias de países amigos u organismos no gubernamentales. Teniendo en cuenta el interés creciente de algunas agencias de cooperación en canalizar recursos técnicos y financieros a través de los organismos de integración u otras formas de asociación, esta Agenda ofrece una propuesta concreta de las prioridades de la Subregión en materia ambiental, que podrán ser canalizadas a través de iniciativas, programas y proyectos conjuntos formulados e implementados en coordinación con las autoridades correspondientes de los Países Miembros y otros actores relevantes.



VI. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mecanismo de coordinación

La Agenda Ambiental Andina se construye y ejecuta comprometiendo un trabajo estrecho y permanente de muchos organismos e instancias gubernamentales de cada uno de los Países Miembros, liderados por los Ministerios del Ambiente, con el apoyo de la Secretaría General.

La dimensión ambiental de la integración andina tiene un esquema de trabajo institucionalizado, encabezado por el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) quienes definen, armonizan, coordinan y aprueban los lineamientos, objetivos y estrategias en materias relativas a la política comunitaria sobre medio ambiente, con el apoyo de la Secretaría General. Este esquema también permite la ejecución de las acciones señaladas en la Agenda.

El CAAAM podrá conformar un grupo técnico ad hoc para el seguimiento e implementación de la Agenda Ambiental Andina, cuyos miembros serán funcionarios gubernamentales que trabajarán a través de mecanismos de coordinación establecidos conjuntamente. Los Países Miembros actualizarán periódicamente la información sobre los puntos focales de contacto y la Secretaría General pondrá a disposición un espacio virtual para reportar a las autoridades los avances y actividades de todos los temas de la Agenda Ambiental Andina.



O.Dangles, F. Nowiki, B. Mena - Libro_Biota Maxima_ - ed. PUCE-IRD

Mecanismo de seguimiento y evaluación

Para efectos de seguimiento de la Agenda, es necesaria la formulación, aprobación y ejecución de Planes Operativos Anuales, que recojan los compromisos específicos a nivel de actividades priorizadas, que establezcan tiempos de ejecución, señalen los recursos financieros que serán aplicados y registren las responsabilidades institucionales en cada país, de la Secretaría General y de las entidades de cooperación cuando aplique.

Se definirán indicadores y medios de verificación con la finalidad de evaluar el avance de los planes operativos anuales (POA), así como el grado de implementación de la Agenda y su cumplimiento al final de cinco años. Este mecanismo es un medio para que el CAAAM evalúe el progreso y el cumplimiento de la Agenda Ambiental Andina, tome las medidas correspondientes y capitalice las lecciones aprendidas.

La Secretaría General presentará al CAAAM un informe de evaluación de los avances en la **Agenda Ambiental Andina**, el que a su vez informará anualmente al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Secretaría General, en su calidad de Secretaría Técnica del CAAAM, será la encargada de proponer a estas instancias los POA e indicadores, para su aprobación.



VII. INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Alejandro Balaguer

La **Agenda Ambiental Andina 2012 - 2016** es, también, un documento orientador de los esfuerzos de la cooperación internacional al mostrar las prioridades y oportunidades subregionales que tienen los proyectos o programas en los Países Miembros.

La Secretaría General gestionará la cooperación internacional necesaria para la ejecución de la Agenda Ambiental Andina en coordinación con el CAAAM y de acuerdo con los mecanismos del Sistema Andino de Integración.



AECID

VIII. AGENDA AMBIENTAL ANDINA

La **Agenda Ambiental Andina 2012 – 2016** tiene tres ejes temáticos e instrumentos transversales estructurados de la siguiente manera:

Ejes temáticos

Biodiversidad



Cambio Climático



Recursos Hídricos



Instrumentos transversales

Investigación
e información
para la gestión
ambiental.

Comunicación
y educación
ambiental.

Fortalecimiento
de capacidades
institucionales
en gestión
ambiental.

Patrones
de producción
y consumo
sostenible/
sustentable en
armonía con la
naturaleza.

EJES TEMÁTICOS

I. EJE BIODIVERSIDAD

OBJETIVOS

- Continuar con la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB) de manera que ésta se constituya en una plataforma subregional que canalice los esfuerzos para la gestión integral, y financiamiento en materia de conservación y uso sostenible/sustentable⁵ de la biodiversidad en la CAN en el marco normativo de cada país Parte;
- Promover y consolidar Programas y Proyectos que apoyen la implementación de la ERB;
- Promover la discusión de temas de interés común en diferentes foros internacionales, técnicos y de negociación, en materia de biodiversidad;
- Articular acciones subregionales y nacionales dirigidas a fomentar el conocimiento, la importancia y valoración integral de la biodiversidad, acorde con los objetivos de la ERB.

1. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE / SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1

Fortalecer y compartir las experiencias en capacidad de gestión de la biodiversidad, con énfasis en ecosistemas comunes y compartidos, especialmente en las áreas naturales protegidas.

- 1.1.a** Implementar actividades que promuevan la gestión integral de la biodiversidad contenidas en esta Agenda, en el marco de los convenios internacionales e instrumentos subregionales referidos a la biodiversidad, así como apoyar el seguimiento y cumplimiento de otras actividades vinculadas a los mencionados convenios.
- 1.1.b** Evaluar y Actualizar el Plan de Trabajo y la cartera de proyectos de la Estrategia Regional de Biodiversidad y establecer los indicadores para su seguimiento e implementación.
- 1.1.c** Generación de nuevas iniciativas y apoyo a proyectos y acciones que contribuyan a la conservación de ecosistemas estratégicos para los países andinos mediante, entre otras medidas:
- Creación y fortalecimiento de un Grupo de Expertos en Páramo y la formulación de un Plan de Acción Subregional de Páramos.
 - Promoción de la Gestión Social orientada a la conservación de los Ecosistemas Andinos.
 - Implementación, evaluación y consolidación del Programa de Biodiversidad para la Región Amazónica de los países andinos – BioCAN y definir la continuidad, sostenibilidad y ampliación de sus alcances.
- 1.1.d** Desarrollar iniciativas conjuntas en relación a la gestión integral de ecosistemas compartidos y comunes, así como de áreas naturales protegidas y apoyar su implementación.
- Promoción e implementación de modelos de gestión sobre conservación y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica en paisajes naturales y prácticas culturales asociadas.
 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los países andinos mediante la implementación del Programa Trinacional Güepépi - La Paya - Cuyabeno y otros programas que apoyen la gestión integral en áreas protegidas de interés subregional.
- 1.1.e** Formalizar y fortalecer una red de coordinación e intercambio de información, así como la implementación de estándares para la conservación y uso sostenible/sustentable de la biodiversidad entre los Países Miembros, así como la implementación para la gestión de esta información en los distintos niveles.

⁵ De acuerdo con la Constitución Política y legislación de Bolivia, el término utilizado para la gestión integral de la biodiversidad es Sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2

Identificar los beneficios de la biodiversidad para una gestión sostenible/sustentable⁶.

- 1.2.a** Apoyar el desarrollo de metodologías y mecanismos para la gestión integral de la biodiversidad e identificación de sus beneficios.
- 1.2.b** Conformar un grupo de expertos que asesore en la identificación de necesidades, oportunidades y beneficios de la gestión integral de la biodiversidad.
- 1.2.c** Establecer un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de mecanismos de financiamiento para la conservación de la biodiversidad y uso sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.3

Promover iniciativas conjuntas en materia de seguridad de la biotecnología.

- 1.3.a** Fortalecer el marco subregional para la gestión ambiental asociada al manejo de los organismos vivos modificados, sus productos y derivados para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana acorde con la Estrategia Regional de Biodiversidad, el cual podrá incluir instrumentos normativos y de cooperación.
- 1.3.b** Apoyar el fortalecimiento institucional de los Países Miembros para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.4

Fortalecer y promover el aprovechamiento sostenible/sustentable subregional para mejorar la participación de la sociedad civil en los beneficios del uso de la biodiversidad.

- 1.4.a** Promover actividades de cooperación en programas regionales y proyectos piloto de biocomercio y/o aprovechamiento sostenible/sustentable de la biodiversidad.
- 1.4.b** Promover la conservación y uso sustentable de la biodiversidad que aporte a la Soberanía Alimentaria de los países andinos.
- 1.4.c** Promover la cooperación y sinergias entre los Programas Nacionales de Biocomercio / aprovechamiento sostenible/sustentable, en coordinación con las acciones y proyectos de carácter subregional (CAF, OTCA, UNCTAD, entre otros).

⁶ Para Colombia, el establecimiento de los servicios de los ecosistemas es un elemento fundamental para definir políticas, programas y planes para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en concordancia con lo establecido por el Convenio de Diversidad Biológica.

2. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1

Desarrollar y difundir conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, a través de la promoción de la investigación e intercambio de información, teniendo en cuenta los marcos regulatorios correspondientes.

- 2.1.a** Desarrollar, fortalecer e intercambiar conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas sobre la diversidad biológica, su conservación y uso sostenible/sustentable.
- 2.1.b** Promover y fortalecer la educación y comunicación ambiental en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, considerando la diversidad cultural de cada País Miembro.
- 2.1.c** Sensibilizar a decisores políticos sobre la importancia del desarrollo científico y tecnológico para la conservación y uso sostenible/sustentable de la biodiversidad para la toma de decisiones.
- 2.1.d** Incentivar y utilizar el conocimiento científico como base para la conservación y uso sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica entre los Países Miembros.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2

Fortalecer los procesos nacionales tendientes a la protección de los conocimientos y prácticas tradicionales en relación con la biodiversidad, con la participación y consulta de las comunidades indígenas afroamericanas y locales, de acuerdo con la normatividad de cada país.

- 2.2.a** Evaluar y actualizar la normativa andina relacionada con el fortalecimiento de la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales/ancestrales.
- 2.2.b** Promover una plataforma de diálogo de saberes sobre conocimientos y prácticas tradicionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3

Impulsar acciones tendientes a mejorar la generación, sistematización e integración de información sobre distintos aspectos de los componentes de la diversidad biológica en la subregión andina.

- 2.3.a** Implementar el Sistema Andino de Información y Monitoreo de la CAN que apoye la generación de información relevante para la protección y conservación de la diversidad biológica.

3. IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS A PARTIR DEL USO SOSTENIBLE/SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1

Fortalecer las acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones internacionales sobre uso sostenible/sustentable y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad de los países andinos.

- 3.1.a** Fortalecimiento del régimen andino de Acceso a Recursos Genéticos y distribución de beneficios.
- 3.1.b** Fortalecimiento de las capacidades para regular el acceso a los recursos genéticos.
- 3.1.c** Desarrollar acciones conjuntas para contribuir al análisis, la difusión y, bajo los principios de soberanía de cada uno de los Países Miembros, la eventual implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios.
- 3.1.d** Promover la inclusión del enfoque de conservación, protección, uso sostenible/sustentable y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad en las discusiones relacionadas con la propiedad intelectual en los diferentes foros, en particular, la OMC (ADPIC, OMPI) y FAO (TIRFAA).

4. NORMATIVIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

LÍNEAS DE ACCIÓN 4.1

Intercambio de información sobre normativa para la conservación y uso sostenible / sustentable de la diversidad biológica.

- 4.1.a** Intercambio de instrumentos normativos, lecciones aprendidas a partir de experiencias sobre nuevas iniciativas para la conservación y uso sostenible/sustentable de los componentes de la biodiversidad.

II. EJE CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un Plan de Acción Andino sobre Cambio Climático, como referente para la coordinación subregional en los temas prioritarios y determinados por los países, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; • Construir y fortalecer capacidades para evaluar los efectos del cambio climático en temas y/o sectores prioritarios subregionales; y para plantear medidas concretas de adaptación y mitigación al cambio climático, dando especial énfasis a las acciones de adaptación; • Promover la participación de la Subregión en foros internacionales, regionales y nacionales sobre cambio climático y favorecer la creación de nuevos espacios de diálogo internacional, con representantes de la sociedad civil y organizaciones locales; • Fortalecer la conciencia pública sobre cambio climático en la Subregión, con énfasis en los tomadores de decisiones, comunicadores sociales, comunidad educativa y otros actores de la sociedad civil.
1. MARCO ESTRATÉGICO ANDINO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1 Formular un Plan de Acción Andino sobre Cambio Climático.
1.1.a Formular un plan de acción subregional para la implementación de la AAA enmarcado en los elementos comunes de Estrategias, Políticas y/o Planes Nacionales relacionados con el cambio climático.
2. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1 Promover la investigación científica en la Subregión.
2.1.a Construir una Agenda de Investigación Científica Subregional en Cambio Climático ⁷ . 2.1.b Promover el desarrollo de capacidades científicas entre los países de la CAN. 2.1.c Crear un Panel Subregional de Científicos en Cambio Climático ⁸ con participación activa de representantes de los países. 2.1.d Promover a los científicos de la Subregión para su integración al IPCC. 2.1.e Promover la capacitación y la discusión entre científicos de la Subregión sobre metodologías vinculadas al cambio climático. 2.1.f Promover y fortalecer redes académicas y sociales de aprendizaje nacionales y subregionales sobre el tema, tales como la Red Andina de Universidades para la gestión del riesgo y el cambio climático.

⁷ La definición de los actores debe realizarse con la participación de organismos nacionales de ciencia y tecnología.

⁸ El Panel debe funcionar de acuerdo con los objetivos de IPCC para evitar la duplicación de esfuerzos.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2 Fortalecer la capacidad subregional en el uso de herramientas tecnológicas adecuadas, tanto para adaptación como para mitigación.
2.2.a Elaborar lineamientos subregionales para la transferencia tecnológica, promoviendo el intercambio de conocimientos, tecnología e información. 2.2.b Fortalecer las capacidades subregionales para evaluar las necesidades de desarrollo y de transferencia de tecnología, mediante la promoción de las Redes existentes ⁹ . 2.2.c Identificar las necesidades tecnológicas para adaptación y mitigación del cambio climático a nivel subregional, explorando mecanismos flexibles para la transferencia y desarrollo tecnológico.
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3 Fortalecer los Sistemas Nacionales de Observación del Clima.
2.3.a Fortalecer las redes y gestión de monitoreo e investigación de eventos climáticos, especialmente los fenómenos ENSO en la Subregión, a través de la instalación y actualización de estaciones meteorológicas, hidrométricas e hidrogeológicas, bioindicadores, entre otros. 2.3.b Impulsar procesos de integración subregional de las redes de observación del clima, apoyados en organismos regionales existentes ¹⁰ .
3. VULNERABILIDAD
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1 Evaluar la vulnerabilidad al cambio climático a nivel subregional.
3.1.a Generar y/o fortalecer la capacidad institucional de los países para desarrollar y actualizar escenarios climáticos y su vinculación con escenarios socioeconómicos, culturales y ambientales en el marco de las prioridades de cada país. 3.1.b Profundizar y socializar estudios y experiencias sobre los impactos y vulnerabilidad al Cambio Climático en la Subregión, en el marco de las prioridades de cada país. 3.1.c Desarrollar estudios piloto para la evaluación de vulnerabilidad en ecosistemas y sectores prioritarios para cada país 3.1.d Intercambiar metodologías y herramientas de evaluación de la vulnerabilidad frente al cambio climático 3.1.e Armonizar metodologías de recolección y procesamiento de información que permitan elaborar mapas de vulnerabilidad al Cambio Climático en la Subregión, con la participación y validación de todos los países.
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.2 Evaluar los potenciales efectos del cambio climático teniendo en cuenta sinergias con otras convenciones ambientales internacionales.
3.2.a Identificar y socializar los efectos del cambio climático sobre la desertificación y la biodiversidad, y la interrelación entre ellos.

⁹ Redes como la RIOCC (plataforma REGATTA), la Red de Universidades para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, entre otras.

¹⁰ Por ejemplo el CIIFEN.

4. ADAPTACIÓN	
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.1	
Formular y ejecutar proyectos y otras iniciativas de apoyo a los planes o programas nacionales de adaptación en la Subregión.	
4.1.a	Formular e implementar proyectos de adaptación al cambio climático en ecosistemas frágiles y sectores estratégicos prioritarios.
4.1.b	Intercambiar experiencias en el desarrollo de proyectos de adaptación y el uso de metodologías y herramientas que responden a la realidad subregional ¹¹ .
4.1.c	Implementar medidas de adaptación en el marco de la planificación del desarrollo, considerando los costos adicionales por los impactos del cambio climático para la gestión del financiamiento.
4.1.d	Desarrollar proyectos que incluyan conocimientos o técnicas ancestrales, tradicionales o locales; así como intercambiar experiencias piloto para hacer frente a los impactos del cambio climático.
4.1.e	Promover y facilitar la ejecución de programas y proyectos de adaptación al cambio climático en los sectores priorizados.
4.1.f	Desarrollar lineamientos y opciones de financiamiento orientados a la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos climáticos.
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.2	
Propiciar las sinergias entre la Gestión del Riesgo de Desastres Hidrometeorológicos y la adaptación al Cambio Climático	
4.2.a	Incorporar el componente de gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático en la planificación del territorio, considerando la adicionalidad.
4.2.b	Fortalecer las capacidades institucionales que permitan articular la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.
5. MITIGACIÓN	
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.1	
Fortalecer las capacidades de la Subregión para realizar acciones de mitigación.	
5.1.a	Evaluar las opciones de mitigación que puedan tener en común los países de la Subregión para acceder a cooperación internacional.
5.1.b	Identificar las principales barreras existentes para la implementación de acciones de mitigación y promover cooperación subregional e internacional para enfrentarlas.
5.1.c	Promover el intercambio de información y diseño de metodologías para la implementación de acciones de mitigación-adaptación para la lucha contra la deforestación.
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.2	
Promover la cooperación internacional para desarrollar iniciativas nacionales y subregionales que impulsen la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	
5.2.a	Determinar actividades nacionales y subregionales orientadas al manejo integral de los bosques y la reducción de la deforestación.
5.2.b	Promover y facilitar la ejecución de programas y proyectos de producción limpia y patrones de consumo sostenible/sustentable que garanticen la integridad ambiental.
5.2.c	Desarrollar lineamientos y opciones de financiamiento orientados a incentivar la reducción de GEI, secuestro de carbono y enfoques de mitigación-adaptación conjunta.

¹¹ Por ejemplo la evaluación del Proyecto Regional de Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (PRAA).

LÍNEAS DE ACCIÓN 5.3	
Promover el uso alternativo de energías renovables y la eficiencia energética que considere la integridad ambiental, teniendo en cuenta las políticas y normativas de cada País Miembro.	
5.3.a	Analizar y desarrollar el potencial de las energías renovables en la Subregión.
5.3.b	Identificar barreras para la implementación de energías renovables no convencionales en la Subregión de acuerdo a normas de cada país.
5.3.c	Promover sinergias entre políticas energéticas y ambientales existentes en la Subregión.
5.3.d	Gestionar e implementar iniciativas y programas nacionales y subregionales de energías renovables y eficiencia energética.
6. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	
LÍNEAS DE ACCIÓN 6.1	
Fortalecer la participación de los Países Miembros en las negociaciones internacionales sobre Cambio Climático.	
6.1.a	Identificar temas de interés común sobre cambio climático para fortalecer la capacidad negociadora de los países andinos en diferentes foros internacionales y técnicos
6.1.b	Promover un frente andino de negociación en la temática de cambio climático en los diferentes espacios de discusión internacional.
6.1.c	Facilitar el acceso a recursos financieros para la participación de las delegaciones nacionales de los Países Miembros de la CAN en las negociaciones sobre cambio climático.
6.1.d	Capacitar a los equipos negociadores nacionales de manera integral y transversal respecto a los temas relacionados con el cambio climático y ambiente.
7. INSTRUMENTOS Y/O HERRAMIENTAS	
LÍNEAS DE ACCIÓN 7.1	
Identificar medios y estrategias transversales para garantizar la implementación de las líneas de acción del Eje de Cambio Climático de la AAA.	
7.1.a	Desarrollar herramientas de planificación, monitoreo y evaluación de las acciones del Eje de Cambio Climático de la AAA.
7.1.b	Evaluar los costos totales de los impactos del cambio climático y los costos estimados de inversión para adaptación y mitigación del cambio climático, incluyendo el fortalecimiento de capacidades y la transferencia tecnológica; para gestionar la integración subregional y cooperación internacional.
7.1.c	Integrar y fortalecer la temática de cambio climático en los Sistemas Educativos Nacionales, procesos de educación ciudadana y programas de comunicación pública.
7.1.d	Realizar encuentros subregionales para la construcción de una conciencia colectiva frente al cambio climático en los países andinos ¹² .

¹² Difundir los resultados y/o replicar eventos como Clima Latino, la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, entre otros.

III. EJE RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones conjuntas para el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de la GIRH; Implementar la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos; Contribuir a la incorporación de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en los procesos de producción y de desarrollo en los Países Miembros.
1. GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1
Fortalecer la Gestión de conocimiento, información e investigación
<p>1.1.a Promover la creación de una Red de conocimiento para la GIRH en la subregión andina.</p> <p>1.1.b Establecer mecanismos para mejorar sistemas de información de acceso a metodologías, protocolos y otros instrumentos de gestión del recurso hídrico entre los Países Miembros.</p> <p>1.1.c Generar e implementar programas de educación formal e informal relacionados con la GIRH.</p> <p>1.1.d Promover la investigación, revalorización de conocimientos, saberes, tecnologías y prácticas ancestrales que aporten a la implementación de la GIRH.</p> <p>1.1.e Apoyar la implementación de mecanismos de intercambio de experiencias y tecnologías.</p> <p>1.1.f Fomentar y apoyar la realización de campañas de divulgación y sensibilización subregional sobre uso responsable y eficiente del agua.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2
Fortalecer la Gobernanza
<p>1.2.a Apoyar el fortalecimiento del marco institucional y normativo relacionado con la GIRH de los Países Miembros.</p> <p>1.2.b Apoyar el fortalecimiento de mecanismos de toma de decisiones, participación y concertación entre los actores involucrados en la GIRH.</p> <p>1.2.c Generar espacios de diálogo subregional con el objetivo de contar con posiciones consensuadas como región andina ante foros internacionales relacionados con los recursos hídricos.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.3
Promover la cooperación técnica y financiera subregional e internacional para la implementación de la GIRH
<p>1.3.a Promover la cooperación horizontal e internacional para la implementación y/o fortalecimiento de la GIRH.</p> <p>1.3.b Generar una Estrategia de Financiamiento para la Ejecución de Proyectos en los Países Miembros en el marco de la GIRH.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN 1.4
Promover la conservación y el uso sostenible/sustentable de los recursos hídricos en los Países Miembros (PM) de la Subregión
<p>1.4.a Fomentar la incorporación de los principios de la EAGIRH en las políticas públicas de los Países Miembros.</p> <p>1.4.b Incentivar el uso eficiente y ahorro de agua por parte de los usuarios de la Subregión.</p> <p>1.4.c Fomentar la prevención y el control de la contaminación del recurso hídrico en la Subregión.</p> <p>1.4.d Fomentar medidas y mecanismos de conservación, protección de ecosistemas y recursos hídricos en cuencas hidrográficas de la Subregión.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.5
Promover acciones de respuesta en el marco de la GIRH a los efectos de la variabilidad y cambio climático
<p>1.5.a Evaluar y analizar los impactos de la variabilidad climática y cambio climático sobre los recursos hídricos a través de la generación de escenarios subregionales.</p> <p>1.5.b Fomentar acciones de gestión de riesgos asociados al recurso hídrico (déficit/exceso) provocados por la variabilidad climática y el cambio climático.</p> <p>1.5.c Fomentar las medidas de adaptación de los efectos de la variabilidad climática y cambio climático en los recursos hídricos.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.6
Promover y apoyar la GIRH en Cuencas Compartidas y/o Transfronterizas
<p>1.6.a Fortalecer y/o generar herramientas e instrumentos para promover la GIRH en cuencas transfronterizas/compartidas.</p> <p>1.6.b Fomentar la incorporación de la GIRH en la gestión de cuencas transfronterizas de los Países Miembros.</p> <p>1.6.c Promover la aplicación de la GIRH en cuencas compartidas y/o transfronterizas de la Subregión, a través del intercambio de experiencias y prácticas exitosas.</p> <p>1.6.d Promover el desarrollo de Proyectos y la sistematización de lecciones aprendidas que contribuyan a la GIRH en la cuenca amazónica.</p>

INSTRUMENTOS TRANSVERSALES

1. Investigación e información para la gestión ambiental

La investigación e información son necesarias para garantizar procesos coordinados de generación del conocimiento desde la investigación básica y aplicada, así como para darle seguimiento a la consolidación de la información de los ejes temáticos de la Agenda Ambiental Andina y a la enmarcada en las acciones de la implementación de la ERB.

En complemento a los ejes temáticos, la investigación y la gestión de información apoyarán la implementación de un sistema de información subregional que integre los datos e información que contribuya a conocer el estado del ambiente, y participar de manera informada en los procesos de toma de decisiones ambientales.

Igualmente, se plantea el apoyo al monitoreo de la implementación de la Agenda Ambiental Andina y la generación de investigación útil que complemente los esfuerzos de los Países Miembros. En este contexto, se podrán elaborar reportes sobre el estado del ambiente, los cuales servirán como instrumento importante para mejorar el conocimiento de las características de la Subregión que facilite la formulación de políticas y estrategias relacionadas con la gestión ambiental.

Se podrá hacer énfasis en la transferencia de tecnología y rescate de conocimientos y prácticas tradicionales, así como en tecnologías adecuadas de acuerdo a las necesidades de cada eje temático y de conformidad con las características y visiones de cada país andino.

2. Comunicación y educación ambiental

Para los países andinos es fundamental desarrollar una Estrategia de Comunicación y Educación Ambiental que oriente los esfuerzos, de manera organizada, tendientes a racionalizar las relaciones de seres humanos con el medio natural o creado. Necesariamente, esta estrategia debe tener como referentes las agendas formuladas, tanto en el ámbito internacional como al interior de los Países Miembros, dado que la problemática que pretende solucionar y las potencialidades que quiere desarrollar, rebasan las fronteras locales y nacionales y se sustentan en una concepción del mundo globalizado.

La implementación de la Agenda Ambiental Andina requiere de la promoción de procesos educativos para el conocimiento, valoración y participación ciudadana en las acciones de cada eje temático, así como espacios de intercambio de experiencias entre los Países Miembros, que permitirán avanzar en el desarrollo de una cultura ambiental bajo las directrices y políticas de los países andinos. Por ello, se propone continuar con el trabajo en programas de formación e investigación y en el desarrollo de material de educación ambiental tanto a nivel formal como no formal, en coordinación con el Plan Andino Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental - PANACEA y el Plan Latinoamericano de Comunicación y Educación Ambiental - PLACEA.

3. Fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión

Todas las actividades de los ejes temáticos estarán enfocadas en el fortalecimiento de capacidades de los Países Miembros en temas de gestión ambiental, y desarrollo sostenible/sustentable a diferentes niveles, con base en talleres, seminarios, conferencias, diálogos, con la finalidad de identificar prioridades de la Subregión y mejorar la coordinación interinstitucional ambiental.

4. Patrones de producción y consumo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza

Propiciar e incidir en el cambio de patrones de consumo a nivel subregional, involucrando de manera decidida a todos los actores y partes interesadas, y fortaleciendo las acciones que se vienen desarrollando en la integración de la producción y consumo sostenibles en las políticas, regulaciones, programas en el ámbito nacional y subregional, para poder contribuir al trabajo conjunto de cooperación enfocado en la capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y la divulgación de información en cada eje temático de la Agenda.

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburú cdra. 4,
esquina con Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400 / F: (511) 221 3329

www.comunidadandina.org